
Plataforma Integral de Servicios a Víctimas.

DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Consciente de que miles de personas en la región sufren daños como resultado de conductas violentas y de que los derechos de las víctimas no han sido ejercidos de manera efectiva, en razón de obstáculos estructurales y operativos para un verdadero acceso a la justicia.

Reconociendo que las víctimas, y frecuentemente también sus familias, los testigos y otras personas que les prestan ayuda, están expuestos y expuestas, injustamente a pérdidas, daños o perjuicios, y que además pueden sufrir de un trato inadecuado cuando comparecen en los procesos judiciales.

En concordancia con los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las víctimas, vigentes a nivel mundial y regional, hacemos un reconocimiento y declaración expresa, de que a las víctimas, se les debe respetar de manera efectiva, mediante mecanismos y acciones concretas de operativización, jurisdiccionales y administrativas, los derechos -sin perjuicio de su ulterior desarrollo- que a continuación se relacionan:

1. La víctima tiene derecho a respeto, privacidad y dignidad.
2. La víctima tiene derecho a que se consideren sus necesidades especiales, tales como limitaciones físicas, sensoriales o mentales, así como las diferencias sociales, culturales o étnicas.
3. La víctima tiene derecho a estar libre de intimidación, acoso y abuso, durante todo el proceso judicial.
4. La víctima tiene derecho a la información a lo largo del proceso.
5. La víctima tiene derecho a ser parte en todas las etapas del proceso y a tener representación legal gratuita en ellas
6. La víctima tiene derecho a protección, para la eficaz restauración, restitución e indemnización.
7. La víctima tiene derecho a una justicia pronta y cumplida.
8. La víctima tiene derecho a recibir, en forma gratuita, asistencia psicológica, psiquiátrica, social o médica.
9. La víctima tiene derecho a dar su consentimiento informado sobre su participación en los exámenes o pericias.
10. Favorecer los movimientos asociativos cuya actividad vaya dedicada a la atención de las víctimas y sus familiares.